

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO RESOLUCIÓN NÚMERO 2814

30 de septiembre de 2024

Por la cual se fijan los requisitos de inscripción, criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la oferta de los programas de **Maestría**, adscritos a la Facultad de Ingeniería.

EL COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Académico 0244 del 5 de marzo de 2003 y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de las solicitudes de apertura de cohortes y fijar los requisitos de inscripción, criterios de admisión, los cupos y el punto de corte de los programas de posgrado, a partir de la tercera cohorte.
- 2. Los programas de Maestría listados en la siguiente tabla, adscritos a la Facultad de Ingeniería, tienen los datos de trayectoria y documento de creación según la siguiente relación:

Nombre del Programa	Cohorte	Acuerdo de Creación
Maestría en Ingeniería	42	Acuerdo Académico 198 del 7 de noviembre de 2001
Maestría en Ingeniería Ambiental	34	Acuerdo Superior 050 del 15 de diciembre de 1986
Maestría en Ingeniería de Materiales	22	Acuerdo Académico 402 del 20 de octubre de 2011
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones	22	Acuerdo Académico 307 del 15 de agosto de 2007
Maestría en Ingeniería Mecánica	10	Acuerdo Académico 417 del 20 de septiembre de 2012
Maestría en Gestión Ambiental	12	Acuerdo Académico 357 del 7 de octubre de 2009
Maestría en Gestión Ambiental - Virtual	16	Acuerdo Académico 361 del 22 de octubre de 2009
Maestría en Logística Integral	4	Acuerdo Académico 371 del 18 de febrero de 2010

3. Los programas de **Maestría** listados en la siguiente tabla cuentan con Acreditación de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de las Resoluciones que se relacionan:

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 218 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21 **Teléfonos:** (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

Nombre del Programa	Acreditación de alta calidad
Maestría en Ingeniería	003969 del 9 de marzo de 2018
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones	024861 del 30 de diciembre de 2022

4. Los programas de **Maestría** de que trata esta Resolución, tienen los datos de registro calificado y código del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES-, según se indica a continuación

Nombre Del Programa	SNIES	Resolución de Registro Calificado
Maestría en Ingeniería	52546	9224 del 09 de marzo de 2018
Maestría en Ingeniería Ambiental	515	5148 del 26 de marzo de 2018
Maestría en Ingeniería de Materiales	101606	14227 del 10 de diciembre de 2019
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones	54264	024861 del 30 de diciembre de 2022
Maestría en Ingeniería Mecánica	102250	2198 del 15 de febrero de 2021
Maestría en Gestión Ambiental	54940	5147 del 26 de marzo de 2018
Maestría en Gestión Ambiental - Virtual	90950	4520 del 21 de marzo de 2018
Maestría en Logística Integral	90515	14599 del 06 de agosto de 2020

- **5.** La Facultad de Ingeniería cuenta con las condiciones académicas y logísticas para ofrecer los programas de **Maestría**, y existen profesionales que demandan la formación en estas áreas.
- **6.** El Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión del 18 de septiembre de 2024, Acta 2470, recomendó al Comité Central de Posgrado los requisitos de inscripción, criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para las **Maestrías** de la Facultad de Ingeniería.
- 7. El Comité Central de Posgrado, en su reunión presencial y ordinaria del 27 de septiembre de 2024, Acta 914, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación y,

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 218 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21 **Teléfonos:** (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la convocatoria para la admisión de los programas de Maestría de la Facultad de Ingeniería.

Nombre del Programa	Cohorte
Maestría en Ingeniería	42
Maestría en Ingeniería Ambiental	34
Maestría en Ingeniería de Materiales	22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones	22
Maestría en Ingeniería Mecánica	10
Maestría en Gestión Ambiental	12
Maestría en Gestión Ambiental - Virtual	16
Maestría en Logística Integral	4

Artículo 2. Establecer los siguientes requisitos de inscripción para los citados programas:

a. Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar a través del portal Universitario el formulario de inscripciones atendiendo la guía publicada para tal fin.

Nota: De conformidad con la Resolución Rectoral 46647 del 27 de enero de 2020, no habrá lugar la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.

b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad. Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte actualizado, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo con el país de origen y las actividades a realizar https://www.cancilleria.gov.co/v/estudiante.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 218 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21 **Teléfonos:** (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

c. Acreditar título profesional, expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida, en ingeniería. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nota: Si el aspirante posee título en un área diferente a la de ingeniería, deberá presentar ante el Comité de Posgrados de la Facultad una solicitud de autorización para participar en la convocatoria. A continuación se presentan los pasos a seguir:

- Solicitar visto bueno del profesor o coordinador académico que ofrece el cupo. Importante: El visto bueno debe recibirse desde el correo electrónico institucional del Profesor o Coordinador que lo entrega. Los correos de los profesores y coordinadores se encuentran en el Anexo al final de esta Resolución.
- 2. Solicitar el formulario de solicitud de autorización al correo posgradosingenieria@udea.edu.co.
- 3. Los solicitantes con acceso al SSOFI Ingeniería, deben crear el caso directamente en el aplicativo adjuntando en PDF lo siguiente:
 - Formulario de solicitud de autorización diligenciado.
 - Visto bueno del profesor o coordinador que ofrece el cupo.
 - Hoja de Vida.
 - Títulos académicos.

Los solicitantes sin acceso al SSOFI Ingeniería, deben enviar un correo a <u>asunpos.ingenieria@udea.edu.co</u>, adjuntando en PDF lo siguiente:

- Formulario de solicitud de autorización diligenciado.
- Visto bueno del profesor o coordinador que ofrece el cupo.
- Hoja de Vida.
- Títulos académicos.

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

- d. Anexar la siguiente documentación.
 - Hoja de vida en el formato establecido para la convocatoria y todos los documentos de respaldo en los que certifique los estudios realizados, promedio de pregrado, trayectoria académica, laboral y/o en investigación.
 - Ensayo escrito sobre la línea de investigación a la cual aspira, en el formato definido para la convocatoria.

Solicitar los formatos de hoja de vida y ensayo al correo posgradosingenieria@udea.edu.co.

Nota: Todos los documentos adjuntos deben ir marcados con su respectivo nombre, no se recibe documentación en físico.

Parágrafo 1. En caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el aspirante deberá anexar certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Parágrafo 2. En el momento de la inscripción, el aspirante debe especificar la línea de investigación a la cual aspira. El área y las líneas se muestran en la tabla del Anexo al final del presente documento.

Parágrafo 3: El canal autorizado para la recepción de los documentos requeridos para la inscripción y la admisión, es la plataforma para la inscripción dispuesta en el portal WEB, cuando esta presente fallas que impidan el cargue de los requisitos, el canal de comunicación autorizado para recibirlos es el correo electrónico posgradosingenieria@udea.edu.co.

Si el aspirante evidencia la falta de alguno de los requisitos de inscripción, tendrá plazo de enviarlo para su correspondiente validación al correo electrónico posgradosingenieria@udea.edu.co hasta 1 día después del cierre del calendario de convocatoria. En todo caso, es responsabilidad del aspirante asegurar el envío completo de la información legible y en formato PDF ya que la Unidad Académica no realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible en el proceso de inscripción.

Artículo 3. Establecer los siguientes criterios de admisión:

a) Evaluación y exposición oral del ensayo escrito sobre la línea de investigación a la cual aspira (60%).

Se consideran los siguientes parámetros:

- Claridad, coherencia y estilo de la presentación (10%)
- Calidad del escrito (10%)

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 218 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21 **Teléfonos:** (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

- Pertinencia y actualidad de la revisión literaria (10%)
- Apropiación del conocimiento profundidad teórica (15%)
- Calidad de las respuestas (15%)

b) Análisis de la hoja de vida del candidato (40%)

Se consideran los siguientes parámetros:

- Experiencia docente universitaria, en investigación y laboral en el área de ingeniería y afines (10%)
- Promedio crédito en pregrado (10%)
- Publicaciones arbitradas en el área a la que aspira (10%)
- Distinciones académicas (10%)

Parágrafo 1: En coherencia con lo establecido en el AS 432 de 2014, como mecanismo extraordinario y residual, podrán ingresar los estudiantes de pregrado que tengan pendiente la obtención del título, siempre y cuando acrediten que han aprobado el total de créditos del pregrado respectivo, incluido el trabajo de grado. No obstante, lo anterior, dichos estudiantes tienen plazo hasta su segunda matrícula para cumplir el requisito de acreditar el título profesional. Se entiende que se trata de un mecanismo residual, en la medida en que los cupos del posgrado se llenarán, en primer lugar, con los mecanismos descritos en el artículo 2 del Acuerdo Superior 432 (nuevo, reingreso, transferencia, transferencia especial y cambio de programa).

Artículo 4. Según el Acuerdo 655 de la Facultad de Ingeniería del 9 de marzo de 2016, los estudiantes de los programas de las Maestrías deben acreditar la competencia lectora en inglés, B2, como requisito de matrícula del tercer semestre; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015.

Artículo 5. Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo del 60%, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo.

Parágrafo 1. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a la elección inmediatamente anterior, conforme con lo dispuesto con la ley 403 de 1997, por lo cual se establecen estímulos para los sufragantes. En caso de persistir el empate, el criterio que definirá quién ingresa será en el siguiente orden:

- 1. Puntaje obtenido en el análisis de la hoja de vida.
- 2. Resultado de la exposición oral

/

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

Parágrafo 2. No procederán recursos al acto administrativo mediante el cual se admiten los aspirantes al programa.

Artículo 6. Fijar los cupos mínimos y máximos para cada programa según se relaciona en la siguiente tabla. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula.

Nombre del Programa	Cupo mínimo	Cupo máximo
Maestría en Ingeniería	3	68
Maestría en Ingeniería Ambiental	3	19
Maestría en Ingeniería de Materiales	2	14
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones	2	14
Maestría en Ingeniería Mecánica	2	11
Maestría en Gestión Ambiental	3	12
Maestría en Gestión Ambiental - Virtual	3	18
Maestría en Logística Integral	3	12

La relación de cupos, áreas, líneas de investigación y profesores, se encuentra en el Anexo al final de esta Resolución.

Parágrafo 1. Del cupo máximo de cada programa, se reservan dos (2) cupos adicionales para estudiantes de transferencia o de cambios de programa. En el estudio de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios fijados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado:

Para estudiantes de Transferencia:

- Aprobación como mínimo del 25% de un programa que conduzca a un título homologable en un área de estudio afín al programa al cuál se aspira.
- Historia académica y antecedentes disciplinarios del candidato.
- Plan de estudios del programa de origen.

Para Cambios de Programa:

 Haber aprobado los cursos correspondientes al primer semestre del plan de estudios del programa de origen.

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

• Haber obtenido un promedio crédito acumulado mayor o igual a 4.0 o estar entre el 10% de mayor rendimiento académico de la cohorte.

Artículo 7. Cuando un cupo asignado quede vacante porque el aspirante admitido no se matricule en el plazo estipulado sin mediar una justificación de fuerza mayor debidamente acreditada, se completará el cupo con el aspirante elegible que sigue bajo las condiciones del puntaje mínimo establecido (Artículo 10, Acuerdo Superior 432 de 2014). Si se llenare el cupo mínimo y quedaren cupos disponibles se evaluará la posibilidad de realizar un segundo llamado sin variar las condiciones consignadas en esta Resolución, este segundo llamado estará destinado a completar el máximo de cupos ofrecidos.

Artículo 8. La convocatoria de cada Maestría que no cumpla con el cupo mínimo de estudiantes señalado para cada programa en esta Resolución, se entenderá desierta.

Artículo 9. Se podrán otorgar las exenciones o descuentos a quienes cumplan los requisitos establecidos por el Acuerdo Superior 438 del 27 de septiembre de 2016 siempre y cuando el programa cumpla con el mínimo de admitidos exigido con pago de matrícula plena.

Parágrafo 1. El aspirante que considere cumplir con los requisitos para ser beneficiario de alguna exención o descuento en los derechos de matrícula, consagrados en el Acuerdo Superior 438 del 27 de septiembre de 2016, debe tener en cuenta que según el artículo 1 de la Resolución Rectoral 43568 del 16 de noviembre de 2017, por medio del cual se reglamenta el citado acuerdo: "Es responsabilidad del aspirante solicitar, en el formulario de inscripción, la exención o descuento en los derechos de matrícula al que aspira de conformidad con el Acuerdo Superior 438 de 2016, so pena de no acceder al beneficio" (NEGRILLA FUERA DE TEXTO ORIGINAL). De no realizar la solicitud en el formulario de inscripción sólo podrá aplicar a descuentos y exención a partir del semestre siguiente, en el evento de que cumpla con los requisitos exigidos.

Artículo 10. Estudiante Instructor:

La Facultad de Ingeniería cuenta con diez (10) plazas estudiante instructor para los programas de Maestría y Doctorado. Estas plazas podrán ser asignadas a los programas que alcancen el mayor número de admitidos sin exención, teniendo en cuenta lo definido en el artículo 5 del AS 339 de 2007 y en consideración a la disponibilidad de las mismas al momento del cierre del semestre inmediatamente anterior.

Una vez culminado el proceso de admisión, y en todo caso antes de la matrícula para el semestre 2025-I, la Facultad de Ingeniería realizará completo el proceso de convocatoria de estudiante instructor entre las personas admitidas a los programas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 218 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21 **Teléfonos:** (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

definidos, teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el artículo tercero del A.S 339 de 2007. Para ello definirá la ponderación exacta y el puntaje necesario para obtener el estímulo, de acuerdo con la potestad dada por el parágrafo primero de la norma citada.

Para la selección del estudiante instructor, se tendrán en cuenta los criterios descritos a continuación:

Criterios de selección					
Calificaciones de pregrado					
Calificaciones de posgrados anteriores					
Distinciones académicas					
La participación en investigación					
La participación en publicaciones en					
medios científicos y académicos					
reconocidos					

El estímulo para el Estudiante Instructor comprende la exención total del pago de derechos de matrícula, y un aporte económico de hasta 9 salarios mínimos legales vigentes por semestre durante la duración del estímulo. Los estudiantes asumirán el pago de los derechos complementarios liquidados en su factura. Como contraprestación al estímulo, el estudiante beneficiario servirá seis (6) horas lectivas semanales en promedio por semestre, en cursos de pregrado y en áreas relacionadas con su campo de formación.

Artículo 11. La presente resolución tiene vigencia de un año, a partir de la fecha de expedición.

MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ

Presidente

FRED DANILO PALACIO VILLA

Secretario

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

Anexo de la Resolución 2814

	MAESTRÍA EN INGENIERÍA					
Área	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos		
	Procesamiento de señales biomédicas	GIBIC	Isabel Cristina Muñoz isabelc.munoz@udea.edu.co + 57 3017548292	2		
Bioingeniería	Tecnología para la accesibilidad	IN2LAB	Maria Bernarda Salazar Sánchez bernarda.salazar@udea.edu. co	2		
	Neuroingeniería	GRUNECO	John Fredy Ochoa john.ochoa@udea.edu.co	1		
	Control y robótica	GEPAR	Jaime Arcos Legarda jaime.arcos@udea.edu.co +57 3144261898	2		
Electrónica	Sistemas Embebidos	SISTEMIC	Gustavo Patino Alvarez adolfo.patino@udea.edu.co 6042195560	1		
	Computación Cuántica	SISTEMIC	Gustavo Patino Alvarez adolfo.patino@udea.edu.co 6042195560	1		

Dirección de Posgrado

11

Resolución 2814
Maestría en Ingeniería - Cohorte 42
Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34
Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22
Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10
Maestría en Gestión Ambiental - Cohorte 12
Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16
Maestría en Logística Integral - Cohorte 4

Energética Sistemas de potencia GIMEL Walter Mauricio Villa Walter.villa@udea.edu.co 6042198596	2	
---	---	--

Web: http://www.udea.edu.co/posgrados Correo: posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

Dirección de Posgrado

12

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22 Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) - Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

Analítica de datos en sistemas eléctricos	GIMEL	Álvaro Jaramillo Duque alvaro.jaramillod@udea.edu. co 604 219 55 55	2
Combustión de hidrogeno y sistema power to x	GASURE	ANDRÉS AMELL ARRIETA andres.amell@udea.edu.co +573007864220	2
Máquinas Térmicas	GIMEL	John Ramiro Agudelo john.agudelo1@udea.edu.co +57 3007785626	2
Producción flexible de H2, GNS y electricidad mediante gasificación acoplada a fuentes de energía renovable	GIMEL	Juan F. Pérez Bayer ifernando.perez@udea.edu.c o 6042195550	1
Microrredes	GIMEL	Jesús María López Lezama <u>imaria.lopez@udea.edu.co</u> +573008315893	2
Diseño de sistemas energéticos	Grupo de Energía Alternativa	Edwin Lenin Chica Arrieta edwin.chica@udea.edu.co +573005183816	1
Energías Renovables	TESLA	HECTOR DARIO SANCHEZ LONDOÑO hector.sanchez1@udea.edu.	1
Energías Renovables	TESLA	EDWIN GARCÍA QUINTERO edwin.garciaq@udea.edu.co	1
Gestión energética	GIMEL	Esteban Velilla esteban.velilla@udea.edu.co +573053121049	4

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 218 Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122 Web: http://www.udea.edu.co/posgrados Correo: posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22 Maestría en Ingeniería Mecánica - Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental – Conorte 12 Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

	Optimización y gestión de sistemas de energía: hidrógeno y mercados de energía	GIMEL	Diego Mejía Giraldo diego.mejia@udea.edu.co	2
	Eficiencia energética y contaminación en el sector transporte	GASURE	Iván Darío Bedoya Caro ivan.bedoya@udea.edu.co +573003867104	2
Industrial	Ingeniería y Desarrollo Social	Ingeniería y Sociedad	Laura M. Cárdenas lauram.cardenas@udea.edu. co 6042195575	1
	Analítica para la toma de decisiones (Descriptiva, Predictiva y Prescriptiva)	Aliado	Juan Sebastián Jaén Posada juan.jaen@udea.edu.co +573166173960	5

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

	Modelación y optimización de sistemas logísticos y cadenas de abastecimiento.	Aliado	Juan Sebastián Jaén Posada juan.jaen@udea.edu.co +573166173960	5
	Ingeniería y desarrollo social	Ingeniería y sociedad	Yony Ceballos yony.ceballos@udea.edu.co 6042195575	2
	Procesamiento de señales y reconocimiento de patrones	GITA	Juan Rafael Orozco rafael.orozco@udea.edu.co +573127697108	2
Informática	Ciencia de datos e inteligencia artificial	IN2LAB	Maria Bernarda Salazar Sánchez <u>bernarda.salazar@udea.edu.</u> <u>co</u>	2
	Analítica de imagen satelital	IN2LAB	Raul ramos pollan raul.ramos@udea.edu.co +57316 392 4511	2
Coordinación del programa				16
Transferencia s y cambios de programa				2
TOTAL				68

MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL				
Área	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 218 Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122 **Web:** http://www.udea.edu.co/posgrados **Correo:** posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

	Tecnologías avanzadas de oxidación	Grupo Diagnóstico y Control de la Contaminación GDCON	Henry Nelson Zúñiga Benítez <u>henry.zuniga@udea.edu.co</u> 604 2195538	1
Recursos	Gestión Ambiental	GEA	Ainhoa Rubio Clemente ainhoa.rubioc@udea.edu.co 6042195547	1
Hídricos	Dinámica de contaminantes	GDCON	Gustavo Peñuela gustavo.penuela@udeaed u.co 6042106570	2
	Morfología de corrientes	GeoLimna	Esnedy Hernández esnedy.hernandez@udea.e du.co +573127038535	1
Energía y Medio Ambiente	Cambio Climático	GIGA	Paola Andrea Arias Gómez paola.arias@udea.edu.co 6042198570	2
Coordinación del programa				10
Transferencia s y cambios de programa				2
TOTAL				19

	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE MATERIALES					
Ár	rea	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos	
	riales uestos	Electroquímica y materiales electroactivos		Jorge Andrés Calderón Gutiérrez andres.calderon@udea.edu.co 604 2196616	1	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 218 Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122 **Web:** http://www.udea.edu.co/posgrados **Correo:** posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

	Ingeniería de Superficies	CIDEMAT	Maryory Astrid Gómez Botero maryory.gomez@udea.edu.co +573127760814	1
	Energía	CIDEMAT	Daniel Ramirez estiben.ramirez@udea.edu.co 6042195540	1
	Ingeniería de superficies	CIDEMAT	Maryory Astrid Gómez Botero maryory.gomez@udea.edu.co +573127760814	1
	Materiales metálicos	GIPIMME	Juan Marcelo Rojas Arango marcelo.rojas@udea.edu.co 6042195546	1
Materiales Metálicos	Fundición y tratamientos térmicos	GIPIMME	Ricardo Aristizábal ricardo.aristizabal@udea.edu.co	1
	Manufactura aditiva	GIPIMME	Ricardo Aristizábal ricardo.aristizabal@udea.edu.co	1
Coordinació n del programa				5
Transferenci as y cambios de				2
programa TOTAL				14

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES					
Área Línea de Grupo de Profesor que ofrece el investigación investigación cupo, correo y teléfono					
Medios y Sistemas de Comunicaciones	Inteligencia Artificial en Sistemas de Telecomunicaci ones	GITA	Jhon James Granada Torres jhon.granada@udea.edu.co	1	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 218 Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: (5-74) 219 53 75, (5-74) 219 53 78 **Nit:** 890.980.040-8 **Apartado:** 122 **Web:** http://www.udea.edu.co/posgrados **Correo:** posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

Modelado de Sistemas de Comunicación	Modelamiento de sistemas de comunicaciones	GITA	Juan Felipe Botero juanf.botero@udea.edu.co +57 3218957841	2
	Modelamiento de sistemas de comunicaciones	GITA	Sergio Gutiérrez sergio.gutierrezb@udea.ed u.co 6042195560	2
Procesamiento Digital de Señales	Procesamiento de señales y Reconocimiento de Patrones	GITA	Juan Rafael Orozco rafael.orozco@udea.edu.co +57 3127697108	2
	Sistemas inteligentes	SISTEMIC	Jesus Francisco Vargas Bonilla jesus.vargas@udea.edu.co +57 3143119341	1
Coordinación del Programa				4
Transferencias y Cambios de Programa				2
TOTAL				14

MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECANICA					
Área	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos	
	Educación en Ingeniería		Carlos Andrés Trujillo Suárez carlos.trujillo@udea.edu.co 604 2195550	1	
Ing de Diseño	Diseño de sistemas energéticos	Grupo de Energía Alternativa	Edwin Lenin Chica Arrieta edwin.chica@udea.edu.co +57 3005183816	1	

Resolución 2814

Maestría en Ingeniería - Cohorte 42

Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34

Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22

Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12

Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

Ing Térmica y Mecánica de Fluidos	Eficiencia energética	GIMEL	Andrés Agudelo andres.agudelos@udea.edu.c o +57 3164541451	1
	Uso del Hidrógeno en sistemas de transporte	GASURE	Iván Darío Bedoya Caro ivan.bedoya@udea.edu.co +57 3003867104	2
Coordinación del Programa				4
Transferencia s y Cambios de Programa				2
Total				11

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PRESENCIAL				
Coordinación del programa				10
Transferencias y cambios de programa				2
TOTAL				12

	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL VIRTUAL					
Área	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos		
Gestión Ambiental	Gestión Ambiental	GEA	Ainhoa Rubio Clemente ainhoa.rubioc@udea.edu.co 6042195547	1		
Coordinación del programa				15		

Resolución 2814 Maestría en Ingeniería - Cohorte 42 Maestría en Ingeniería Ambiental - Cohorte 34 Maestría en Ingeniería de Materiales - Cohorte 22 Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones - Cohorte 22 Maestría en Ingeniería Mecánica – Cohorte 10

Maestría en Gestión Ambiental – Cohorte 12 Maestría en Gestión Ambiental (Virtual) – Cohorte 16

Maestría en Logística Integral – Cohorte 4

Transferencias y cambios de		2
programa		
TOTAL		18

MAESTRÍA EN LOGÍSTICA INTEGRAL				
Área	Línea de investigación	Grupo de investigación	Profesor que ofrece el cupo, correo y teléfono	Cupos
Coordinación del Programa			Juan Camilo España juan.espana@udea.edu.co 604 2195575	10
Transferencias y Cambios de Programa				2
TOTAL				12

Web: http://www.udea.edu.co/posgrados Correo: posgrados@udea.edu.co Medellín, Colombia

R2814 Maestrías Ingeniería (1)

Informe de auditoría final 2024-10-01

Fecha de creación: 2024-10-01 (hora estándar de Colombia)

Por: Dirección+de+Posgrados Universidad+de+Antioquia (posgrados@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAAXH_SgxBTYY95n63CTKWp8A1x3_BC42DO

Historial de "R2814 Maestrías Ingeniería (1)"

- Dirección+de+Posgrados Universidad+de+Antioquia (posgrados@udea.edu.co) ha creado el documento. 2024-10-01 11:19:20 CDT- Dirección IP: 200.24.16.165.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a Fred Danilo Palacio Villa (asisposgrados@udea.edu.co) para su firma.

2024-10-01 - 11:20:17 CDT

- Fred Danilo Palacio Villa (asisposgrados@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico. 2024-10-01 11:41:10 CDT- Dirección IP: 66.102.8.109.
- Fred Danilo Palacio Villa (asisposgrados@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-10-01 11:42:26 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a Marco Antonio Vélez Vélez (marco.velez@udea.edu.co) para su firma.

2024-10-01 - 11:42:29 CDT

- Marco Antonio Vélez Vélez (marco.velez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico. 2024-10-01 13:55:51 CDT- Dirección IP: 66.102.8.110.
- Marco Antonio Vélez Vélez (marco.velez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-10-01 13:56:52 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.165.
- Documento completado.
 2024-10-01 13:56:52 CDT